



DIVISIÓN DE CARABINEROS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

29 DIC. 2011

RECEPCIÓN

DEPART.
JURÍDICO

DEPTO. T. R.
y
REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUBDEP.
C. CENTRAL

SUBDEP.
E. CUENTAS

SUBDEP.
C. P. y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORÍA

DEPART.
V.O.P.,
U. y T.

SUBDEP.
MUNICIP.

REFRENDACIÓN

REF. POR S

IMPUTAC.

ANOT. POR S

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

NO 4419



Llama a retiro absoluto por Imposibilidad Física, afectado de una Invalidez de Segunda Clase, al Capitán de Carabineros BARRIENTOS Soto, Juan Andrés.-

DECRETO N° 1404

SANTIAGO, 05 DIC. 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO:

a) Lo dispuesto en los artículos 110, letra a), del D.F.L. (I) N° 2, de 1968; 10, 41, letra d); 64 y 68, de la Ley N° 18.961, de 1990; 20, del Reglamento N° 9, de Feriados, Permisos, Licencias y Otros Beneficios de Carabineros; Decreto N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y artículo 10, de la Ley N° 20.502, de 2011;

b) El Informe Técnico Reservado N° 1.223, de 20 de diciembre de 2010, de la Comisión Médica Central de Carabineros, y

c) La Resolución Exenta N° 85, de 03 de mayo de 2011, del señor General Director de Carabineros Subrogante, y

d) El Decreto N° 1.261, de 09 de noviembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone el ascenso, entre otros, a Capitán (Grado 9), del Teniente (Grado 11) BARRIENTOS Soto, Juan Andrés, a contar del 01 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección General de Carabineros en su oficio P. N° 2.871, de 01 de diciembre de 2011, con antecedentes.

DECRETO:

LLAMASE a retiro absoluto por Imposibilidad Física, afectado de una Invalidez de Segunda Clase, a contar del 03 de mayo de 2012, al Capitán del Escalafón de Orden y Seguridad de Carabineros BARRIENTOS Soto, Juan Andrés (RUN. N° [REDACTED]).

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

CHV/IAA/CAM/ACM/ean.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Dirección Nacional de Personal.
- 3.- División de Carabineros.
- 4.- Oficina de Partes y Archivo Central.

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Subrogante

CONSTANCIA

Se deja constancia que el mencionado Oficial Subalterno, con fecha 25 de enero del 2012, tomó conocimiento del contenido íntegro de dicho documento ministerial.

SANTIAGO, 30 de enero del 2012.



RAFAEL D. JIMÉNEZ SALAZAR
Coronel de Carabineros
JEFE DEPTO. P.1.